



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Adjudicación CM 80198 Soluciones Parenterales e Insulina

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2018-01404055-GDEMZA-SEGE#MSDSYD en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.198/2018, **CATEGORÍA “SOLUCIONES PARENTERALES e INSULINAS”**.

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2018-89-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco 80.198/2018 para la Categoría SOLUCIONES PARENTERALES-INSULINAS.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas, N° CYC-2018-01875341-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden N° 25, el día 04 de Julio del 2018 a las 11 hs. se realizó la apertura electrónica de ONCE (11) OFERTAS recibidas en la Categoría “SOLUCIONES PARENTERALES e INSULINAS” de los proveedores: **POLYQUÍMICA S.R.L.; BIOLATINA S.R.L.; A.B.C. S.A.; DROFA S.A.; LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA. S.R.L.; DROGUERÍA COMARSA S.A. DISTRIFAR S.A.; DISTRIBUIDORA DIMEK S.A.; MENDOZA BIOMÉDICOS S.A.; MEDICATION DELIVERY S.A. y DROGUERÍA DEL SUD S.A.**, quienes confirmaron electrónicamente sus ofertas en la fecha y hora indicadas.

Que en virtud de las facultades que le otorga el art. 149° del Decreto N° 1000/2015 reglamentario de la Ley 8706 de Administración Financiera, la Comisión conformada por agentes de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y del Ministerio de Desarrollo Social, Salud y Deportes, procedieron a realizar la evaluación económica de las ofertas.

Que en orden 28 consta la Evaluación de las Ofertas conforme con el art. 8° inc. a) del Pliego de Condiciones Particulares donde interviene la Cdora. Viviana Yuvel de la Subdirección de Normativas Técnicas, Procedimiento y Control perteneciente al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; donde se detalla el estudio de la documentación requerida junto con los Anexos I) P.C.P., II) P.C.P. y III) P.C.P. y su cumplimiento con lo solicitado en el artículo 6, inc. a), inc. b), inc. c) del Pliego de Condiciones Particulares.

Que con la documentación presentada por cada uno de los proveedores, se solicitó subsanar los requisitos según artículo 10 inc. b) del P.C.P., a las firmas DROFA S.A.; DISTRIBUIDORA DIMEK S.A.; MEDICATION DELIVERY S.A. y; DROGUERÍA DEL SUD S.A. En orden 42 y 43 se adjunta Informe de la documentación recibida luego de la notificación, donde se deja constancia que los proveedores MEDICATION DELIVERY S.A.; DROFA S.A. y DROGUERIA DEL SUD S.A. no cumplieron con

la presentación del total de la documentación solicitada.

Que en orden 30 consta Acta de Evaluación de Ofertas: Análisis Sanitario de los Oferentes, elaborado y firmado por personal Técnico Profesional de la Dirección Provincial de Farmacología, perteneciente al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; quienes conforme con el artículo 8°, inciso b) del Pliego de Condiciones Particulares, revisaron que los oferentes adjuntaran sus ofertas en el Sistema de Cotización del Catálogo Permanente de Ofertas, los Anexos III) P.C.E.; IV) del P.C.E. y V) P.C.E. y su cumplimiento con lo solicitado en el artículo 1° del P.C.E. y en el artículo 6°, inciso d) del Pliego de Condiciones Particulares.

Que con la documentación presentada por cada uno de los proveedores, se solicitó subsanar requisitos según artículo 10 inc. b) a las firmas A.B.C. S.A.; DROFA S.A.; DISTRIBUIDORA DIMEK S.A.; MEDICATION DELIVERY S.A. y DROGUERÍA DEL SUD S.A. En las Evaluaciones Técnicas Sanitarias de orden 57 y 58 se deja constancia que los proveedores MEDICATION DELIVERY S.A.; DROFA S.A. y DROGUERIA DEL SUD S.A. no cumplieron con la presentación del total de la documentación solicitada. Por ello no se consideraron en la evaluación técnica las ofertas de las firmas: MEDICATION DELIVERY S.A., DROFA S.A. y DROGUERIA DEL SUD S.A.

Que en orden 59 se incorpora Acta Evaluación Técnica Sanitaria de Insulinas y Análogos, donde intervinieron la Farm. Andrea Silva de la D.P.F., la Dra. Rosa Ibarra por la Comisión Diabetológica Central y la Sociedad Argentina de Diabetes Capítulo Cuyo, el Dr. Victor Previtera; por el H. Lagomaggiore el Dr. Guillermo Marcucci, quienes evaluaron las ofertas recibidas para el GRUPO III –INSULINAS de la presente licitación.

Que se adjunta análisis de ofertas y anexos en orden 60 a 63, donde se indican los renglones rechazados para las ofertas presentadas, según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Especiales. Las unidades rechazadas se deberán tener en cuenta en el puntaje obtenido para cada proveedor en el punto B “Especificaciones Técnicas Sanitarias” del Grupo. Esta Comisión Técnica solicita que se realice un nuevo llamado de los renglones rechazados en caso de adjudicarse tal oferta.

Que en orden 58 se adjunta Acta Evaluación Técnica Sanitaria Soluciones Parenterales de Gran Volumen, donde intervinieron Farmacéuticos, Jefes de Servicios de los principales Hospitales de Mendoza.

Que se adjunta análisis de ofertas y anexos en orden 51 al 57, donde se indican los renglones rechazados para las ofertas presentadas, según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Especiales. Las unidades rechazadas se deberán tener en cuenta en el puntaje obtenido para cada proveedor en el punto B “Especificaciones Técnicas Sanitarias” del Grupo.

Que en orden 67 se adjunta Informe sobre Procedimiento de Evaluación por Cuadro de Puntaje – Anexo V, según se describe en el art. 9° del P.C.P. Que en el citado informe; personal técnico, sanitario y administrativo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes sugiere hacer uso de lo estipulado en el art. 5° punto a) del P.C.P. y **RECHAZAR** por art. 32 del P.C.G. los renglones 2 y 4 del GRUPO III para todos los oferentes, debido a que en el presente llamado no resultaron ofertas convenientes para el Estado. En orden 68 se adjuntan las ofertas de todos los proveedores, sin los renglones mencionados, las cuales se utilizaron para calificar al GRUPO III.

Que en el mismo informe se solicita el nuevo llamado de los renglones 2 y 4 del GRUPO III, a fin de contar con la provisión necesaria de los mismos.

Que en el Acta de Preadjudicación IF-2018-02656385-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en orden 73, se detallan los antecedentes precedentes y se aconseja:

PREADJUDICAR según el siguiente orden de méritos conforme con la planilla de puntaje de orden 67.

GRUPO I:

POLYQUÍMICA S.R.L.	100
DISTRIFAR S.A.	95,49
BIOLATINA S.R.L.	93,97
LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CÍA. S.R.L.	92,92
DIMEK S.A.	70,60
DROGUERÍA COMARSA S.A.	40,16
GRUPO II	
LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CÍA. S.R.L.	100
POLQUÍMICA S.R.L.	87,48
BIOLATINA S.R.L.	82,93
MENDOZA BIOMÉDICOS S.A.	75,57
DROGUERÍA COMARSA	37,30
GRUPO III	
A.B.C. S.A.	100
DISTRIFAR S.A.	90,73
POLQUÍMICA S.R.L.	87
BIOLATINA S.R.L.	83,63

Que en orden 69 se adjunta Planilla de Preadjudicación, donde figura el primer oferente por orden de mérito para cada Grupo.

Que en orden 70 se incorpora el Anexo con la Relación Porcentual con el precio de referencia para cada renglón pre adjudicado, los cuales serán la base para las futuras determinaciones de precios que contempla el art. 6° inc. d) y art. 17 del P.C.P.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80198/2018 para la adquisición de **SOLUCIONES PARENTERALES e INSULINA**, según Planilla Anexo I, por proveedor, que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2° Desestimar las ofertas de los proveedores MEDICATION DELIVERY S.A., DROFA S.A y

DROGUERIA DEL SUD S.A. por los motivos expresados en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 3° Los oferentes adjudicados deberán constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, que será conformada por el 5% del valor total adjudicado, dentro de los tres días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, la que deberá ser presentada en la Dirección de General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 4° Autorícese un nuevo llamado para los Renglones Rechazados: 2 y 4 del GRUPO III, a fin de contar con la provisión necesaria de los mismos.

Artículo 5° Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo al art. 1° de la presente Disposición.

Artículo 6° Notifíquese a los oferentes mediante el sistema de Compra Electrónica (COP), publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese copia de la presente en la pieza administrativa y archívese.

ANEXO: PREADJUDICACIÓN DE RENGLONES POR PROVEEDOR

licitación por convenio MARCO 80198: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES E INSULINAS

EE 2018- 1404055- SEGE

PROVEEDOR N° 15044 POLYQUÍMICA S.R.L.

Gr	Reing	Nombre	Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad Estimada Mensual	Precio Unitario	Cantidad Estimada para 12 meses	Monto total preadjudicado
1	1	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200033	DEXTROSA	AL 5% X 500 ML	B.BRAUN	DEXTROSA AL 5% X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL DEXTROSA 5% EN AGUA ENV X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 37186	20.800	14,68	249.600	3.664.128,00
1	2	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200035	DEXTROSA	AL 10% X 500 ML	B.BRAUN	DEXTROSA AL 10% X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL DEXTROSA AL 10% ENV X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 37186	1.900	24,1	22.800	549.480,00
1	3	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200037	DEXTROSA	AL 25% X 500 ML	B.BRAUN	DEXTROSA AL 25% X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL DEXTROSA AL 25% ENV X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 37186	670	43,81	8.040	352.232,40
1	4	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200039	DEXTROSA	AL 50% X 500 ML	B.BRAUN	DEXTROSA AL 50% X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL DEXTROSA AL 50% ENV X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 37186	100	94,78	1.200	113.736,00
1	5	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200041	RINGER-LACTATO	X 500 ML	B.BRAUN	RINGER-LACTATO X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - RINGER LACTATO X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 53327	8.370	23,98	100.440	2.403.529,20
1	6	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200061	MANITOL	15% X 500 ML	B.BRAUN	MANITOL 15% X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL MANITOL 15% ENV X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 37844	250	72,42	3.000	217.260,00
1	7	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200074	SODIO ISOTONICO CLORURO	X 500 ML	B.BRAUN	SODIO ISOTONICO CLORURO X 500 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO ENV X 500 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 10 - CERT. N° 37255	42.900	13,06	514.800	6.723.288,00
1	8	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200075	SODIO ISOTONICO CLORURO	X 1000 ML	B.BRAUN	SODIO ISOTONICO CLORURO X 1000 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - SOL FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO ENV X 1000 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 6 - CERT. N° 37255	980	30,41	11.760	357.621,60
1	9	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200084	AGUA DESTILADA ESTERIL APIROGENA	X 1000 ML	B.BRAUN	AGUA DESTILADA ESTERIL APIROGENA X 1000 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - AGUA DESTILADA INY X 1000 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 6 - CERT. N° 37187	680	35,53	8.160	289.924,80
1	10	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312200086	AGUA DESTILADA	X 2000 ML	B.BRAUN	AGUA DESTILADA X 2000 ML - ENV. SEMIRRIGIDO - AGUA DESTILADA P/IRRIGACION QUIRUR. X 2000 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 4 - CERT. N° 37187	350	70,31	4.200	295.302,00
1	11	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312210022	POTASIO CLORURO	MOUAR X 100	B.BRAUN	POTASIO CLORURO MOUAR X 100 ML - ENVASE - SOL MOUAR DE CLORURO DE POTASIO ENV X 100 ML - MARCA BRAUN - ENVASE X 50 - CERT. N° 37725	1.870	29,61	22.440	664.448,40
1	12	POLYQUÍMICA S.R.L.	0312210052	SODIO BICARBONATO	MOUAR X 100	FRVERO	SODIO BICARBONATO MOUAR X 100 ML - ENVASE - SODIO BICARBONATO MOUAR X 100 ML - MARCA RIVERO - ENVASE X 40 - CERT. N°	1.220	61,87	14.640	905.776,80
TOTAL PREADJUDICADO POLYQUÍMICA S.R.L.											16.536.777,20

PROVEEDOR N° 57726 LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.											
Gr	Reng	Nombre	Artículo	De-scripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario	Cantidad Estimada para 12 meses	Monto total preadjudicado
	2	LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.	0312.2000313	DEXTROSA 5% 2 PUERTOS ESTERIL SISTEMA CERRADO	X 100 ML	TECSOLPAR	CERT 55178 PRESENTACIÓN CAJAX 50 SACHET	2.120	16,17	25.440	411.364,80
	2	LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.	0312.2000314	DEXTROSA 5% 2 PUERTOS ESTERIL APIROGENA SISTEMA CERRADO	X 250 ML	TECSOLPAR	CERT 55178 PRESENTACIÓN: CAJAX 25 SACHET FLEXIBLES DE POLIPROPILENO, MULTI PUERTO	1.570	16,67	18.840	314.062,80
	2	LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.	0312.2000315	DEXTROSA 5% 2 PUERTOS ESTERIL APIROGENA SISTEMA CERRADO	X 500 ML	TECSOLPAR	CERT 55178 PRESENTACIÓN: CAJAX 15 SACHET FLEXIBLES DE POLIPROPILENO MULTI PUERTO	6.070	16,92	72.840	1.232.452,80
	2	LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.	0312.2000718	SODIO ISOTONICO CLORURO 2 PUERTOS EST APIROGENO SISTEMA CERRADO	X 100 ML	TECSOLPAR	CERT: 55175 PRESENTACIÓN: CAJAX 50 SACHET FLEXIBLES DE POLIPROPILENO MULTI PUERTO	13.190	14,77	158.280	2.337.795,60
	2	LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.	0312.2000719	SODIO ISOTONICO CLORURO 2 PUERTOS EST APIROGENO SISTEMA CERRADO	X 250 ML	TECSOLPAR	CERT 55175 PRESENTACIÓN: CAJAX 25 SACHET FLEXIBLES DE POLIPROPILENO MULTI PUERTO	5.900	15,27	70.800	1.081.116,00
	2	LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.	0312.2000720	SODIO ISOTONICO CLORURO 2 PUERTOS EST APIROGENO SISTEMA CERRADO	X 500 ML	TECSOLPAR	CERT 55175 PRESENTACIÓN: CAJAX 15 SACHET FLEXIBLES DE POLIPROPILENO MULTI PUERTO	57.000	15,47	684.000	10.581.480,00
							TOTAL PREADJUDICADO LABORATORIO FARMACÉUTICO Y CIA S.R.L.				15.958.272,00
PROVEEDOR N° 20238 A.B.C.S.A											
Gr	Reng	Nombre	Artículo	De-scripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario	Cantidad Estimada para 12 meses	Monto total preadjudicado
	3	A.B.C.S.A.	0311.340031	INSULINA NPH HUMANA X 100 UI	FCO AMPOLLA A	DEINSULIN	FCO AMPOLLA X 10 ML LABORATORIO DENVER FARMA CERT. ANMAT N° 52705	4.300	106,83	51.600	5.512.428,00
	3	A.B.C.S.A.	0311.340041	INSULINA CORRIENTE HUMANA 100 UI	FCO AMP X10ML	NOVOLIN R	FCO. AMPOLLA X 10 ML LABORATORIO NOVO NORDISK CERT. ANMAT N° 53590	1.050	139,52	12.600	1.757.952,00
	3	A.B.C.S.A.	0311.340062	INSULINA ASPARTICA 100 UI/ML	JER.PRELLENA	NOVORAPID FLEXPEN	LABORATORIO NOVO NORDISK CERT. ANMAT N° 48419	1.330	365,87	15.960	5.839.285,20
	3	A.B.C.S.A.	0311.340063	INSULINA ASPARTICA BIFASICA 100 UI/ML	JER.PRELL/ASP	NOVOMIX 30	LAPICERA X 5 X 3 ML LABORATORIO NOVO NORDISK CERT. ANMAT N° 50507	100	358,97	1.200	430.764,00
	3	A.B.C.S.A.	0311.340071	INSULINA DETEMIR ACCION PROLONGADA 100 UI X 3 ML	JER.PRELL	LEVEMIR	LAPICERA X 5 X 3 ML LABORATORIO NOVO NORDISK CERT. ANMAT N° 51540	880	439,15	10.960	4.637.424,00
	3	A.B.C.S.A.	0311.340073	INSULINA GLARGINA ACCION PROLONGADA 100 UI	JER.PRELL	LANTUS SOLOTAR	LAPICERA PRELENA X 5 X 3 ML LABORATORIO SANDOZ AVENTIS CERT. ANMAT N° 49147	1.330	237,32	15.960	3.787.627,20
							TOTAL PREADJUDICADO A.B.C. S.A.				21.965.480,40

